



**PUBLICACIÓN NOTIFICACIÓN POR AVISO  
RESOLUCIÓN No. 1203 DE 02 DE DICIEMBRE DE 2025**

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA Y RELACIÓN CON EL CIUDADANO DE LA  
SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE HACE SABER A:**

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>
Rosa Myriam Montaña Gómez 41,745,893

De conformidad con lo establecido en los artículos 56 y 67, numeral 1, del CPACA, el día 16 de diciembre de 2025, a través del correo electrónico suministrado por el interesado y registrado en el expediente del acto administrativo, se intentó efectuar la notificación electrónica del contenido de la **RESOLUCIÓN No. 1203 DE 02 DE DICIEMBRE DE 2025** *“Por medio de la cual se reconocen los consejeros elegidos en el proceso de elecciones atípicas del año 2025 para las curules vacantes de los Consejos Locales del Sistema Distrital de Participación en Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos para Bogotá D.C. – DRAFE - del periodo 2023-2027, se declara la pérdida de reconocimiento de calidad para otros consejeros y se dictan otras disposiciones”*.

Sin embargo, no fue posible realizar la notificación, según la novedad reportada por el aplicativo de 472 para el envío de correos electrónicos certificados, que indica: (sic) “La cuenta de correo esta llena”

Dada la imposibilidad de efectuar la notificación electrónica, el 19 de enero de 2026, la citación fue publicada en la página web de la entidad con el radicado No. 20267000002381, por un término de cinco (5) días hábiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

Transcurrido el término de la publicación, debido a la no comparecencia de los interesados, se procede a realizar esta notificación por aviso.

En virtud de lo anterior, se procede a fijar la notificación por aviso en la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, por un término de cinco (5) días hábiles. La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de su retiro.

Finalmente, se informa que la presente Resolución rige a partir del día siguiente a la fecha de su publicación y contra ella procede el recurso de reposición en los términos del artículo 74 y 76 de la Ley 1437 de 2011.

Fijación: 26 de enero 2026

Retiro: 02 de febrero de 2026





SECRETARÍA DE  
CULTURA, RECREACIÓN  
Y DEPORTE




Al contestar, citar el número:  
Radicado: **2026700008781**  
Fecha: 23-01-2026

**SANDRA PATRICIA CASTIBLANCO MONROY**  
Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano  
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Anexos: **RESOLUCIÓN No. 1203 DE 02 DE DICIEMBRE DE 2025**

Elaboró: Sharon Nicole Rodríguez Perdomo. Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano

<b>Documento 2026700008781 firmado electrónicamente por:</b>	
<b>Sandra Patricia Castiblanco Monroy</b>	Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 23-01-2026 12:26:17
<b>Sharon Nicole Rodríguez Perdomo</b>	Profesional Universitario - Numeración y Fechado Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 23-01-2026 12:25:03
 5ede5dd64ec2670422d4f3158b6b8c1be42ef94465f8350a81f481655271d0b5 Codigo de Verificación CV: 12778	

